



**PROGRAMA DE EXENCIÓN DE CARGOS DE SERVICIO PARA RESIDENTES  
DE BAJOS INGRESOS**  
**GUÍA PARA BAJOS INGRESOS**  
Efectivo Octubre 2018

Personas por hogar	Ingreso bruto mensual del hogar	Ingreso bruto anual del hogar
1	\$5,135	\$61,620
2	\$5,865	\$70,380
3	\$6,600	\$79,200
4	\$7,330	\$87,960
5	\$7,920	\$95,040
6	\$8,505	\$102,060
7	\$9,090	\$109,080
Mas de 8	\$9,680	\$116,160

El Programa de Exención de Cargos por Servicios de MMWD es para clientes con un ingreso bruto familiar igual o inferior al 60% promedio del bajo nivel de ingreso del Condado Marin establecido por el Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (FDHUD). Bajo este programa se cancela el cargo por servicio de medidor bimestral y de gestión de cuencas, por lo que los clientes pagan sólo por el agua utilizada.

El ingreso bruto familiar se define como todos los ingresos, de todos los miembros del hogar, de cualquier origen, ya sea imponible o no tributable, incluyendo pero no limitado a: salarios, salarios, intereses, dividendos, La seguridad social y las pensiones, los ingresos por alquiler, los ingresos por trabajo por cuenta propia y todos los ingresos no monetarios relacionados con el empleo.

**Importante:** Tenga en cuenta que las pautas de bajos ingresos están sujetas a cambios periódicos.